



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8732

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-20485-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional SANDRA NATASHA AMEZUA RUIZ solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIO GASTÓN GISCARD S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SANDRA NATASHA AMEZUA RUIZ, Matrícula Nacional N° 11.413, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO GASTÓN GISCARD S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **8732**

Nº 4.178, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-20485-13-8

DISPOSICIÓN Nº

dc
|
|
|

8732


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.